



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LAMUJER  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2022  
LEGISLATURA 2021 – 2022**

**ORDEN DEL DÍA  
Para la Sesión Virtual del jueves 2 de diciembre de 2021  
Hora: 8:00 A.M.  
Lugar: Plataforma ZOOM**

**DEBATE CONTROL POLITICO**

- I. Llamado a lista y verificación del Quórum
- II. Lectura y aprobación Orden del Día
- III. Desarrollo de la proposición No. 06 – 2021 aprobada el 8 de septiembre de 2021, presentada por las honorables Congresistas:

H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut  
H.S. Ana Paola Agudelo García  
H.S. Esperanza Andrade Serrano  
H.R. Jennifer Kristin Arias Falla  
H.S. Aida Yolanda Avella Esquivel  
H.S. Ana María Castañeda Gómez  
H.S. Ruby Helena Chagui Spath  
H.S. Laura Esther Fortich Sánchez  
H.S. Amanda Rocío González Rodríguez  
H.R. Irma Luz Herrera Rodríguez  
H.R. Norma Hurtado Sánchez  
H.R. Catalina Ortíz Lalinde  
H.S. Sandra Liliana Ortíz Nova  
H.R. Flora Perdomo Andrade  
H.R. Mónica Liliana Valencia Montaña  
H.R. Gloria Betty Zorro Africano

Que dice: “De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, solicitamos comedidamente a la Honorable Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se cite a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

- Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez
- Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez
- Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón González

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97  
[comisiondelamujer@senado.gov.co](mailto:comisiondelamujer@senado.gov.co)  
[comisionlegalmujercolombia@gmail.com](mailto:comisionlegalmujercolombia@gmail.com)



- Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Lina Arbeláez
- Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal Ángel
- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gheidy Gallo Santos

Para que según lo disponga y organice la mesa directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, los funcionarios mencionados expongan y presenten de manera detallada las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes, en materia de **Maternidad, lactancia, familia, ambientes laborales y atención en salud**, conforme a lo dispuesto en los cuestionarios que se anexan a esta proposición.”

### Ministerio de Salud y Protección Social

1. Por favor indique desde el Ministerio de Salud y Protección Social cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en el Artículo 3 de la Ley 1238 de 2008, en materia políticas públicas de cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva en beneficio de la mujer cabeza de familia. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el Artículo 3 de la Ley 1238 de 2008, en materia políticas públicas de cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva en beneficio de la mujer cabeza de familia. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el Artículo 3 de la Ley 1238 de 2008, en materia políticas públicas de cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva en beneficio de la mujer cabeza de familia? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
4. Por favor indique desde el Ministerio de Salud y Protección Social cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1626 de 2013, en materia garantías y políticas públicas orientadas a la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana y las medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



5. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1626 de 2013, en materia garantías y políticas públicas orientadas a la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana y las medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
6. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1626 de 2013, en materia garantías y políticas públicas orientadas a la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana y las medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
7. Por favor indique desde el Ministerio de Salud y Protección Social cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1799 de 2016 en materia de prohibición de procedimiento médicos quirúrgicos y estéticos para menores de edad. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
8. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1799 de 2016 en materia de prohibición de procedimiento médicos quirúrgicos y estéticos para menores de edad. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
9. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1799 de 2016 en materia de prohibición de procedimiento médicos quirúrgicos y estéticos para menores de edad? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
10. Por favor indique desde el Ministerio de Salud y Protección Social cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1823 de 2017 en materia de la adopción de la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante en el

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

11. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1823 de 2017 en materia de la adopción de la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
12. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1823 de 2017 en materia de la adopción de la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
13. Por favor indique desde el Ministerio de Salud y Protección Social cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1857 de 2017 en materia de fortalecimiento y garantías para el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
14. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1857 de 2017 en materia de fortalecimiento y garantías para el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
15. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1857 de 2017 en materia de fortalecimiento y garantías para el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
16. Por favor indique desde el Ministerio de Salud y Protección Social cuáles han sido los

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2114 de 2021 en materia de implementación de las medidas licencia parental compartida y la licencia parental flexible de tiempo parcial. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

17. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2114 de 2021 en materia de implementación de las medidas licencia parental compartida y la licencia parental flexible de tiempo parcial. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
18. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 2114 de 2021 en materia de implementación de las medidas licencia parental compartida y la licencia parental flexible de tiempo parcial? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
19. Por favor indique desde el Ministerio de Salud y Protección Social cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 82 de 1993 en materia de protección especial para la mujer cabeza de familia. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
20. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 82 de 1993 en materia de protección especial para la mujer cabeza de familia. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
21. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 82 de 1993 en materia de protección especial para la mujer cabeza de familia? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



## Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

1. Por favor indique desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en el Artículo 3 de la Ley 1238 de 2008, en materia políticas públicas de acceso a vivienda en beneficio de la mujer cabeza de familia. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones consagradas en el Artículo 3 de la Ley 1238 de 2008, en materia políticas públicas de acceso a vivienda en beneficio de la mujer cabeza de familia. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el Artículo 3 de la Ley 1238 de 2008, en materia políticas públicas de acceso a vivienda en beneficio de la mujer cabeza de familia? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

## Ministerio del Trabajo

1. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1648 de 2011 en materia de las disposiciones para el descanso remunerado en la época del parto para las mujeres y las demás medidas de estabilidad laboral reforzada para la protección del empleo de las mujeres colombianas. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones consagradas en la Ley 1648 de 2011 en materia de las disposiciones para el descanso remunerado en la época del parto para las mujeres y las demás medidas de estabilidad laboral reforzada para la protección del empleo de las mujeres colombianas. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1648 de 2011 en materia de las

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

[comisiondelamujer@senado.gov.co](mailto:comisiondelamujer@senado.gov.co)

[comisionlegalmujercolombia@gmail.com](mailto:comisionlegalmujercolombia@gmail.com)



disposiciones para el descanso remunerado en la época del parto para las mujeres y las demás medidas de estabilidad laboral reforzada para la protección del empleo de las mujeres colombianas? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

4. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1469 de 2011 en materia de promoción del acceso a vivienda de manera diferenciada para las mujeres colombianas, en particular aquellas relacionadas con el trato diferenciado para mujeres cabeza de familia y aquellas que forman parte del sector de empleo informal y las madres comunitarias. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
5. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones consagradas en la Ley 1469 de 2011 en materia de promoción del acceso a vivienda de manera diferenciada para las mujeres colombianas, en particular aquellas relacionadas con el trato diferenciado para mujeres cabeza de familia y aquellas que forman parte del sector de empleo informal y las madres comunitarias. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
6. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1469 de 2011 en materia de promoción del acceso a vivienda de manera diferenciada para las mujeres colombianas, en particular aquellas relacionadas con el trato diferenciado para mujeres cabeza de familia y aquellas que forman parte del sector de empleo informal y las madres comunitarias? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
7. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1822 de 2017 especialmente aquellas orientadas a modificar el código sustantivo del trabajo. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
8. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones consagradas en la Ley 1822 de 2017 especialmente aquellas orientadas a modificar el código sustantivo del trabajo. Sírvase

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096 - 97

[comisiondelamujer@senado.gov.co](mailto:comisiondelamujer@senado.gov.co)

[comisionlegalmujercolombia@gmail.com](mailto:comisionlegalmujercolombia@gmail.com)



adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

9. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1822 de 2017 especialmente aquellas orientadas a modificar el código sustantivo del trabajo? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
10. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2088 de 2021 en materia de regulación del trabajo en casa, destacando aquellos enfoques que consideren medidas diferenciadas en beneficio de las mujeres. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
11. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones consagradas en la Ley 2088 de 2021 en materia de regulación del trabajo en casa, destacando aquellos enfoques que consideren medidas diferenciadas en beneficio de las mujeres. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
12. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 2088 de 2021 en materia de regulación del trabajo en casa, destacando aquellos enfoques que consideren medidas diferenciadas en beneficio de las mujeres? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
13. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2114 de 2021 en materia de implementación de las medidas licencia parental compartida y la licencia parental flexible de tiempo parcial. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
14. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2114 de 2021 en materia de implementación de las medidas licencia parental compartida y la licencia parental

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA





flexible de tiempo parcial. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

15. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 2114 de 2021 en materia de implementación de las medidas licencia parental compartida y la licencia parental flexible de tiempo parcial? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.
16. Por favor indique desde el Ministerio del Trabajo cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2141 de 2021 en materia de implementación de las medidas de fuero de paternidad y aquellas orientadas a la protección del empleo femenino durante el periodo de embarazo y la lactancia. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
17. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 2141 de 2021 en materia de implementación de las medidas de fuero de paternidad y aquellas orientadas a la protección del empleo femenino durante el periodo de embarazo y la lactancia. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
18. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 2141 de 2021 en materia de implementación de las medidas de fuero de paternidad y aquellas orientadas a la protección del empleo femenino durante el periodo de embarazo y la lactancia? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

## **Superintendente Nacional de Salud**

1. Por favor indique desde la Superintendencia Nacional de Salud cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1799 de 2016 en materia de prohibición de procedimiento médicos quirúrgicos y estéticos para menores de edad. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1799 de 2016 en materia de prohibición de procedimiento médicos quirúrgicos y estéticos para menores de edad. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1799 de 2016 en materia de prohibición de procedimiento médicos quirúrgicos y estéticos para menores de edad? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

### **Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer**

1. Por favor indique desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en materia de protección y garantías a los derechos de las mujeres en el contexto de la maternidad, la familia y la conciliación de sus roles laborales con su proyecto de vida en el contexto de las siguientes leyes: Ley 1232 de 2008, Ley 1468 de 2011, Ley 1496 de 2011, Ley 1626 de 2013, Ley 1799 de 2016, Ley 1822 de 2017, Ley 1823 de 2017, Ley 1857 de 2017, Ley 2088 de 2021, Ley 2114 de 2021, Ley 2141 de 2021 y la Ley 82 de 1993. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales en materia de protección y garantías a los derechos de las mujeres en el contexto de la maternidad, la familia y la conciliación de sus roles laborales con su proyecto de vida en el contexto de las siguientes leyes: Ley 1232 de 2008, Ley 1468 de 2011, Ley 1496 de 2011, Ley 1626 de 2013, Ley 1799 de 2016, Ley 1822 de 2017, Ley 1823 de 2017, Ley 1857 de 2017, Ley 2088 de 2021, Ley 2114 de 2021, Ley 2141 de 2021 y la Ley 82 de 1993. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales en materia de protección y garantías a los derechos de las mujeres en el contexto de la maternidad, la familia y la conciliación de sus roles laborales con su proyecto de vida en el contexto de las siguientes leyes: Ley 1232 de 2008, Ley 1468 de 2011, Ley 1496 de 2011, Ley 1626 de 2013, Ley 1799 de 2016, Ley 1822 de 2017, Ley 1823 de 2017, Ley 1857 de 2017, Ley 2088 de 2021, Ley 2114 de 2021, Ley 2141 de 2021 y la Ley 82 de 1993? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

### **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

1. Por favor indique desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuáles han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1232 de 2008, Ley 1857 de 2017, Ley 1822 de 2017 y la Ley 82 de 1993 en materia de protección y garantías a los derechos de las mujeres en el contexto de la maternidad, la familia y la conciliación de sus roles laborales con su proyecto de vida. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.
2. Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en la Ley 1232 de 2008, Ley 1857 de 2017, Ley 1822 de 2017 y la Ley 82 de 1993 en materia de protección y garantías a los derechos de las mujeres en el contexto de la maternidad, la familia y la conciliación de sus roles laborales con su proyecto de vida. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.
3. ¿Existen indicadores institucionales o estadísticas que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en la Ley 1232 de 2008, Ley 1857 de 2017, Ley 1822 de 2017 y la Ley 82 de 1993 en materia de protección y garantías a los derechos de las mujeres en el contexto de la maternidad, la familia y la conciliación de sus roles laborales con su proyecto de vida? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

**IV.** Lo que propongan los honorables congresistas

**H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**  
Presidenta

**H.S. AMANDA GONZÁLEZ RODRIGUEZ**  
Vicepresidenta

**MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA**  
Secretaria Ad-hoc

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97  
[comisiondelamujer@senado.gov.co](mailto:comisiondelamujer@senado.gov.co)  
[comisionlegalmujercolombia@gmail.com](mailto:comisionlegalmujercolombia@gmail.com)